RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 36/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO AL OFERENTE MICHAEL SHARIF GODOY YAMBAY CON RUC Nº 1270666-3 LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 03/2019 "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS Y FISCALIZACIONES DE OBRAS" CON ID Nº 366035 Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.----------

San José Obrero, 02 de agosto de 2019

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de Oferta Técnica de fecha 30/07/2019 e Informe de Evaluación de Oferta Económica de fecha 02/08/2019.----------

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la Contratación Directa (CD) Nº 03/2019 para el llamado de "Servicio de elaboración de proyectos y fiscalizaciones de obras" se presenta la siguiente oferta:

Nº	OFERENTES	Monto Ofertado
1	ARQ. MICHAEL SHARIF GODOY YAMBAY	40.000.000
2	ARQ. KATERINE ANDREA SOLIS DEVACA	48.500.000

Que, el oferente Arq. Michael Sharif Godoy Yambay ha cumplido con la totalidad de los documentos sustanciales exigidos en la Carta de Invitación.----------

Que, el presente llamado se realiza en la modalidad de "CALIDAD Y COSTO" de acuerdo a lo establecido en el Art. 54º. Inc. "a" de la Ley 2051/03 y en el Art. 94 del Decreto Reglamentario 21.909/04, y será adjudicado al consultor que alcance mayor puntaje en la comparación técnica.----------

Que la Convocante estudiará el contenido de los documentos presentados por las firmas Consultoras, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, asignando una ponderación de 80% a la calidad y de 20% al costo, de acuerdo al Art. 54º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y lo establecido en el Decreto N° 21909/03.-----

Que de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación el puntaje mínimo que deberá alcanzar cada oferente será de 80 puntos.----------

Que el oferente Arq. Michael Sharif Godoy Yambay ha alcanzado el puntaje necesario para pasar a la etapa de la evaluación de económica.----------

Que la adjudicación recaerá en la firma Consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.----------

Que el oferente Arq. Michael Sharif Godoy Yambay ha alcanzado el puntaje máximo en la evaluación combinada.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO · SECRETARIA ·
Solano Colmán Romero
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO · Intendencia ·
Adolfo Quiñónez Zapata
Intendente Municipal
San José Obrero

Que, de acuerdo al Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas dispone: PROCEDIMIENTOS inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Que el Intendente Municipal de la ciudad de San José Obrero, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR al oferente Arq. Michael Sharif Godoy Yambay por valor de **Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones)** la Contratación Directa (CD) Nº 03/2019 para el llamado de "Servicio de elaboración de proyectos y fiscalizaciones de obras" con ID 366035. --

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con el oferente Arq. Michael Sharif Godoy Yambay con RUC Nº 1270666-3.----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO · SECRETARIA ·

Solano Colmán Romero
Secretario General
Solano Colmán Romero
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO · Intendencia ·

Adolfo Quiñonez Zapata
Intendente Municipal
Adolfo Quiñónez Zapata
Intendente Municipal
San José Obrero